

DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE: GENERAL/2018/6594

CONVOCATORIA PROVISIÓN DE UN PUESTO JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN CON MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN LOCAL. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS-EXCLUIDOS.

ANUNCIO

Con fecha 15 de octubre de 2018, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2018/6594 tramitado a instancias del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario de carrera denominado JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, que se encuentra vacante y al que se le asigna el número 2017008 en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, mediante el sistema de libre designación con movilidad interadministrativa, entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Local.

Visto que, por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2018, fueron aprobadas las Bases Específicas de la presente convocatoria, publicándose, íntegramente, el Boletín Oficial de la Provincia número 154, de 13 de agosto de 2018, en el Tablón de anuncios electrónico y web del Ayuntamiento de Elda. El anuncio de la convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 212, de 1 de septiembre de 2018, estableciéndose un plazo de 10 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

En aplicación de lo establecido en las citadas Bases Específicas, el plazo de presentación de solicitudes de participación finalizó el día 11 de septiembre de 2018.

Visto el Informe-Propuesta de resolución de 15 de octubre de 2018, emitido por la Concejalía de Recursos Humanos.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo para la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario de carrera denominado JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, que se encuentra vacante y al que se le asigna el número 2017008 en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, mediante el

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 82f4854b3d9c479197c2f5bcf2554d07001

Url de validación MIENTO DE ELDA <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



sistema de libre designación con movilidad interadministrativa, entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Local.

Personas Aspirantes Admitidas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ SOLER, ANICETO VICENTE	21.506.639-Y

Personas Aspirantes Excluidas:

NINGUNA.

SEGUNDO. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la citada Lista provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior se dictará Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, declarando aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas. En dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista a la que se refiere la Base Séptima, de las que regulan la presente convocatoria. En la lista definitiva se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión de la Lista provisional y su publicación servirá de notificación a las personas interesadas.

TERCERO. Publicar la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda. (<http://www.elda.es/recursos-humanos/concursos-de-provision-puestos-r-p-t/>)

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de RR.HH.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

